



## Ayuntamiento de Grañén

(Borrador) ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL  
PLENO DEL AYUNTAMIENTO EN FECHA VEINTIOCHO (28) DE  
SEPTIEMBRE DE 2023  
(SESIÓN NÚM. 9/2023)

En la villa de Grañén, a veintiocho (28) de Septiembre de 2023, siendo las ocho horas y treinta minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Sres. Concejales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS SAMPÉRIZ ENGUITA, asistidos por el Secretario-Interventor, D. Francisco José Tabuenca Ibáñez:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### Excusa su asistencia:

- **D. CARLOS ALLUE ANIES**

Declarada por la Presidencia abierta la sesión, que se celebra con carácter ordinario y en primera convocatoria, se pasa al examen de los asuntos que figuran en el Orden del día, adoptándose los siguiente:

## ACUERDOS





## Ayuntamiento de Grañén

### ASUNTOS DE LA CONVOCATORIA

**PRIMERO.** TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR CARLOS ALLUE ANIES

**SEGUNDO.** APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/07/2023

**TERCERO.** CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 A 12 DE 2023 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y GENERACIONES DE CRÉDITO

**CUARTO.** CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 95-207 DE 2023

**QUINTO.** APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL ICIO AL SERVICIO DE EDUCACION DEL GOBIERNO DE EDUCACIÓN PARA LA OBRA DEL CAMBIO DE LA CARPINTERIA EN EL COLEGIO PÚBLICO DE GRAÑÉN

**SEXTO.** APROBACIÓN INICIAL DE LA CREACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº21 REGULADORA DE LA TASA POR DERECHO DE EXAMEN

**SÉPTIMO.** APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº20 REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL

**OCTAVO.** APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2022

**NOVENO.** APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE NUEVA LICENCIA DE TAXI PARA EL MUNICIPIO DE GRAÑÉN

**DÉCIMO.** APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2023 EN MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERIA PARA GASTOS GENERALES.

**UNDÉCIMO.** APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

**DUODÉCIMO.** TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

**PRIMERO.** TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL POR CARLOS ALLUE ANIES

El alcalde expone que: ante la imposibilidad del concejal electo de acudir nuevamente a este pleno ordinario por motivos personales que le han surgido imprevisiblemente se suprime este punto del orden del día debiendo tomar posesión en nueva sesión plenaria. Se buscará un hueco para realizar una sesión extraordinaria lo antes posible y no demorar más este punto.





## Ayuntamiento de Grañén

---

No existen más intervenciones.

### **SEGUNDO. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EXTRAORDINARIA DE FECHA 13/07/2023**

Conforme señala el Art. 91.1 del ROF, pregunta el Alcalde/presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación del acta de la sesión anterior, entregada a los Sres. concejales, como no hay observaciones, por unanimidad, se aprueba.

### **TERCERO CONOCIMIENTO DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 5 A 12 DE 2023 POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO Y GENERACIONES DE CRÉDITO**

El alcalde da conocimiento de las resoluciones de alcaldía por las que se aprueban las modificaciones presupuestarias 5 a 12 de 2023.

No existen más intervenciones.

### **CUARTO. CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA 95-207 DE 2023**

El alcalde da conocimiento de las resoluciones de alcaldía 95-207 de 2023.

No hay más intervenciones.

### **QUINTO. APROBACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DEL ICIO AL SERVICIO DE EDUCIACION DEL GOBIERNO DE EDUCACIÓN PARA LA OBRA DEL CAMBIO DE LA CARPINTERIA EN EL COLEGIO PÚBLICO DE GRAÑÉN**

El alcalde expone:

La obra menor consistente en la sustitución de la carpintería exterior del CEIP Santiago Apóstol por parte del Servicio Provincial de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón es de utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales y culturales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 de la Ordenanza Fiscal nº4 del Ayuntamiento de Grañén por la que se regula el impuesto de Construcciones,





## Ayuntamiento de Grañén

---

Instalaciones y Obras, en lo que atiende al reconocimiento de la bonificación del 95% de la cuota del ICIO (artículo 103.2ª) del TRLRHL) será necesario la previa declaración de las condiciones establecidas en la ordenanza por parte del Pleno de la corporación.

No hay más intervenciones, por lo que se procede a su votación siendo aprobada por unanimidad de los presentes.

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### SEXTO. APROBACIÓN INICIAL DE LA CREACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº21 REGULADORA DE LA TASA POR DERECHO DE EXAMEN

El alcalde expone que:

Vistas las circunstancias que acontecen y por razones de interés general se hace necesaria la imposición de la tasa por derechos de examen y la aprobación de la correspondiente Ordenanza fiscal reguladora de la misma con la finalidad de hacer frente al coste de los siguientes procesos selectivos.

Con esta iniciativa se pretenden conseguir los siguientes objetivos y dar solución a las carencias o problemas que a continuación se exponen:

Cubrir el coste generado en los procesos selectivos.

No hay más intervenciones.

Se procede a la votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**





## Ayuntamiento de Grañén

---

- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### SÉPTIMO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº20 REGULADORA DE LA TASA POR EL USO DEL GIMNASIO MUNICIPAL.

El alcalde expone: El motivo que fundamenta la modificación de la tasa que se pretende acometer no es otro que, en aras del equilibrio económico y la autonomía y suficiencia financieras de esta entidad, actualizar el esquema básico de tributación e implementar la capacidad de consecución de recursos por parte de la entidad, puesto que la necesidad de estos exige que todos los contribuyentes satisfagan los correspondientes tributos.

Así, se debe proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por el uso del gimnasio municipal debido a la **necesidad de adaptar a la actualidad las normas de gestión de la ordenanza.**

Asimismo se pretende añadir una entrada diaria del gimnasio por precio de 3 euros.

No hay más intervenciones.

Se procede a la votación siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### OCTAVO. APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2022.

El alcalde expone:





## Ayuntamiento de Grañén

---

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2022, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 03-05-2023 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativo al ejercicio 2022.

Visto que mediante anuncio 83 publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 05-05-2023 la Cuenta General -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada por el Secretario General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta no se han presentado alegaciones.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, se procede a votar la aprobación de la cuenta general del ejercicio 2022





## Ayuntamiento de Grañén

---

comprendida por la cuenta General del propio Ayuntamiento y de la Sociedad Municipal de la Vivienda de Grañén y ordenar su remisión junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas.

Dña. María Luisa Abadía Bosque pregunta donde se pueden ver publicadas las cuentas de años anteriores.

El alcalde contesta que en la pagina web de la Cámara de cuentas de Aragón, portal redición de cuentas.

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### **NOVENO. APROBACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA DE NUEVA LICENCIA DE TAXI PARA EL MUNICIPIO DE GRAÑÉN**

El alcalde expone que se ha solicitado por la titular de la licencia de taxia una nueva licencia, en el pleno anterior se aprobó crear una nueva licencia de taxi en el municipio completando el cupo máximo permitido en este municipio.

Se pretende la aprobación en pleno ahora de sacarla a licitación publica como exige la Ley del Taxi, posteriormente habrá que redactar pliego y establecer un importe mínimo para adquirir la licencia.

Dña. María Luisa Abadía Bosque interviene preguntando si la licencia limita a practicar el servicio de taxi solo en el término municipal de Grañén.





## Ayuntamiento de Grañén

---

El alcalde contesta que al tratarse de una actividad mercantil no se limita a ese territorio físico pero que la interesada ya ha aportado justificantes de hacer uso de su licencia de taxi en el municipio.

El alcalde expone que de todas formas no se sabe quién obtendrá la licencia porque se ha de sacar a licitación por concurrencia pública bajo la redacción de unos pliegos.

Sin más intervenciones se procede a su votación:

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### DÉCIMO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 12/2023 EN MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE CRÉDITO FINANCIADA CON REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES.

El alcalde expone que se trata de completar con crédito partidas presupuestarias en las que los gastos previstos no han sido suficientes. Existe remanente de tesorería para gastos generales suficiente para hacerse cargo de ese importe.

Dña. María Luisa Abadía Bosque pregunta si entonces en dichas partidas ha existido más gasto del esperado.

El alcalde contesta que este ejercicio hay partidas del capítulo de gasto corriente como las de luz, carburantes que debido a la subida del precio de la energía y del gas, así como las previsiones que se hacen de reparaciones o averías u obras, han hecho necesario esta modificación por no ser suficiente la estimación o previsión de presupuesto que se hizo con el presupuesto inicial.

Sin más intervenciones se procede a su votación directa siendo aprobado por la unanimidad de los presentes con lo siguientes:

VOTOS A FAVOR:

- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**





## Ayuntamiento de Grañén

---

- **D. AARON PINOS JORDAN**
- **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**
- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### ÚNDECIMO. APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL

El alcalde expone que se pretende cubrir a la brigada con un oficial más nivel C2 ya que se ha observado la necesidad de este nuevo personal. También teniendo en cuenta que próximamente se jubilaran varios miembros de la brigada municipal.

Aprovechando que esta ley de presupuesto generales del estado ha autorizado para ampliar la tasa de reposición de efectivos se va a incluir esa nueva plaza en la OEP 2023 y para ello hay que dotar a la plantilla de personal de esta nueva plaza.

Dña. María Luisa Abadía Bosque pregunta si se ha llevado a cabo la estabilización en el Ayuntamiento del personal y porque no se ha incluido esta plaza ahí.

El alcalde explica que si se ha llevado a cabo esa estabilización y que la estabilización era para plazas ocupadas ininterrumpidamente desde hace varios años. Aquí se pretende ampliar el numero de plantilla con una nueva plaza de nueva creación. Posteriormente se tendrá que sacar el oportuno proceso selectivo.

Sin más intervenciones se procede a su votación directa siendo aprobado por la unanimidad de los presentes con los siguientes:

- VOTOS A FAVOR:
- **D. CARLOS SAMPERIZ ENGUITA**
  - **D. AARON PINOS JORDAN**
  - **DÑA. BEATRIZ PORCEL PISA**





## Ayuntamiento de Grañén

---

- **DÑA. ITZIAR LAGUNA MARTÍN**
- **D. DANIEL PASCUAL BOLEA**
- **DÑA. CALUDIA PALOMERA OLIVA**
- **DÑA. MARÍA LUISA ABADIA BOSQUE**
- **D. JOSE LUIS OLIVA BENEDE**

### DUODÉCIMO. TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS.

1º D. José Luis Oliva Benede hace turno de la palabra y pregunta que si al no celebrarse las fiestas de Callén de San Miguel ese presupuesto se guarda para el año que viene.

El alcalde contesta que esas fiestas las organizan en Callén, un colectivo de allí pero que por circunstancias sobrevenidas no se van a celebrar aparentemente. No es gastar por gastar, si con el mismo gasto se cubren las necesidades.

2º D. José Luis Oliva Benede pregunta en relación a Callén que le han trasladado si el Ayuntamiento a través de alguna intervención como un taller de empleo puede hacer algo en el lavadero de Callén.

El alcalde contesta que se tiene en cuenta y se estudiará una posible solución.

3º Dña. María Luisa Abadía Bosque hace turno de la palabra para preguntar acerca de Montesusín y si la vivienda que se pretende rehabilitar del maestro ya se ha comenzado.

El alcalde contesta que ya está el albañil allí ocupándose de eso, tiene encargada la carpintería y aluminios y que hay que hacer y justificar la subvención para la rehabilitación de la vivienda antes del día 7 de noviembre de 2023.





## Ayuntamiento de Grañén

---

Dña. María Luisa Abadía Bosque pregunta si el objetivo de la rehabilitación de la vivienda del maestro es que sea habitable y con ello se conseguirá que el cole no se cierre ya que se prevé que en dos años no haya alumnos suficientes.

El alcalde contesta que se cumplen los parámetros suficientes. Que el albañil ha hablado con los tramitadores de la subvención del Gobierno de Aragón y llegaron al acuerdo que el proyecto aportado cumplía los parámetros suficientes. Aun así, no parece que sea una vivienda para una familia de 5 persona, hay que verla por dentro. En cuanto a lo del cole comenta que se pueden poner todas las medias posibles, como se intenta, pero la libertad de las personas no se puede controlar. En ello estamos y con ese objetivo lo proponemos. El objetivo definitivo siempre es la repoblación de esas zonas y pueblos rurales como es el fin de la subvención que se nos ha concedido para esa rehabilitación.

4º Dña. María Luisa Abadía Bosque pregunta acerca de los espacios públicos de Grañén y su gestión: MIA, extraescolares, Adultos.

El alcalde contesta que en relación a la MIPA hablo con el Directo para ir a la biblioteca del cole con uso de los aseos del otro edificio. Que en relación a la Asociación se propusieron dos sitios y en uno de ello se está recalculando la instalación.

Dña. María Luisa Abadía Bosque interviene preguntando también acerca de la escuela de adultos, dice que informática todo bien pero inglés serán más alumnos los interesados y no queda claro el espacio.

El alcalde contesta diciendo que es el Gobierno de Aragón el que gestiona ese servicio de educación y que en su caso serán ellos los que interlocutarán con el ayuntamiento.

5º Dña. María Luisa Abadía Bosque dice que como última cuestión quiere reflejar en acta lo siguiente: dirigiéndose al teniente de alcalde





## Ayuntamiento de Grañén

---

del municipio dice que hubo cánticos no apropiados el día de las elecciones contra el partido que representa que cree que estuvieron de fuera de lugar y que hubo sentimiento, sus sentimientos fueron de coacción, por ideas que no eran suyas. La concejala dice que esas palabras no fueron adecuadas, que eran las fiestas de su pueblo, que también es su pueblo y que el alcalde también es su alcalde. La concejal dice que en su posición no se debieron decir esos cánticos.

D. Aaron Pinos Jordán toma la palabra para contestar a la concejala y dice que pide perdón por su parte No se menciona a nadie del partido del pueblo solo al partido, si te sentó mal pido perdón por mi parte, sé que en mi posición esta fuera de lugar. No se pretendió ofender a nadie del pueblo, era un momento de celebración. Repite el concejal que pide perdón por su parte y que en ningún momento se refirió nadie a nadie del pueblo.

Dña. María Luisa Abadía bosque termina su turno diciendo que agradece las disculpas y que espera que no le haya sentado mal que lo hubiera expresado de esa manera.

6º Una vecina del pueblo de Grañén que asiste a la sesión plenaria como público toma la palabra, sin identificarse, en relación al uso del espacio de la biblioteca para la Asociación de la que forma parte. Dice la señora que ha ido a ver el espacio y que con esa sala les sería suficiente.

El alcalde contesta que hay previsto una segunda fase de obra en la biblio y que ese lugar se hace difícil. No obstante el alcalde dice que Joaquín ya esta mirando que se puede hacer, que hay muchas cosas en esa sala y no es fácil hacer espacio. Que se propuso otro sitio que parecía adecuarse a la necesidad de la asociación y parece que no sirve. Que se verá que se pude hacer en esa sala de arriba de la biblioteca.





## Ayuntamiento de Grañén

---

7º un vecino del pueblo de Grañén que asiste como público a la sesión plenaria, sin identificarse, pregunta si se puede poner wifi en la casa de la música para su asociación, para poner la música de los bailes con internet.

El concejal Daniel Pascual Boles contesta al vecino diciendo que al final ya se cede el espacio gratuitamente y que otras asociaciones o comisiones si tiene que usa internet usa el móvil, que hay tarifas baratas por 10 euros.

Tanto la concejala Dña. Maria Luisa Abadía Bosque como el alcalde se muestran conformes con las palabras de D. Daniel pascual Bolea y expresan su opinión de que no es obligación municipal esa conexión de internet.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y diez minutos, el Sr. Presidente levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, de todo lo cual yo, el secretario, certifico.

En Grañén a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

